

La Floresta, 06 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/206

Acta 022/2017

VISTO: que por expediente 2017-81-1290-00300 se solicita permiso para puesto ambulante en Balneario San Luis

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta se esta llevando a cabo la ejecución de proyectos ejercicio 2017

II) que en los mismos esta apoyar y colaborar con situaciones de vulnerabilidad

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo, autoriza al Sr. Luis Alberto Cabrera C.I. 1390182-1 a venta de puesto de venta en calle Carusso, (rubro venta de atados de leña), por un plazo de 90 días a partir de la fecha de notificado.

II) dicha autorización queda sujeta a todas las reglamentaciones y normativas vigentes, tales como carne de salud vigente, inscripción en BPS, cédula de identidad vigente.

III) el costo de la misma es de 3 unidades reajustables por plazo 90 días.

IV) Notifíquese a gestionante

V) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo.

VI) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

ALVARO BIANCHI BOGGIANI

C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6

Comuna Canaria - Mun. LA FLORESTA -

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

comuna
canaria

INTENDENCIA DE CANELONES

